



Resolución Rectoral UNDEF N° **308**/2024

Expediente UNDEF N° 280/2024

Buenos Aires, **03 OCT 2024**

VISTO

El Expediente UNDEF N° 280/2024, y la Resolución Rectoral N° 494/2022 y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022 se aprueba la actual estructura orgánica funcional de la Universidad de la Defensa Nacional.

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia la Secretaria General propone incorporar la dependencia funcional de la Dirección de Relaciones Internacionales, sus áreas y dotación de personal bajo la dependencia de la Dirección General de Gestión Operativa de dicha Secretaría, para una mejor organización funcional.

Que el Asesor Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y en uso de las atribuciones otorgadas por el art. 25 del Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional que se detalla en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2º: Incorporar la dependencia orgánico funcional de la Dirección de Relaciones Internacionales, sus áreas y la dotación de personal bajo la dependencia de la Dirección General de Gestión Operativa dependiente de la



Resolución Rectoral UNDEF N° **308** /2024

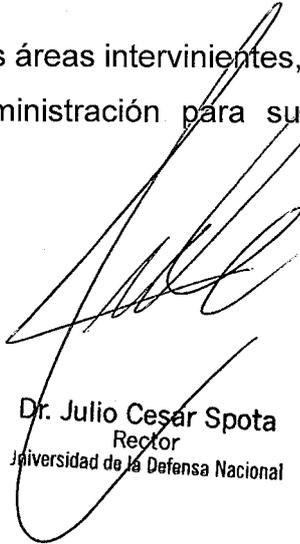
Expediente UNDEF N° 280/2024

Secretaría General de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: La presente medida no implica modificación alguna de las condiciones laborales y salariales para los agentes comprendidos en la citada dependencia.

ARTÍCULO 4°: Las dependencias cuyas responsabilidades y acciones no se modifican expresamente mediante la presente resolución mantendrán las misiones y funciones aprobadas por Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese a las áreas intervinientes, a la Secretaría General y pase a la Secretaría de Administración para su conocimiento. Cumplido, archívese.



Dr. Julio Cesar Spota
Rector
Universidad de la Defensa Nacional